

# COMUNICADO 34

SOLICITUD  
BAJA DE  
ASIGNATURAS

## SOLICITUD DE BAJA DE ASIGNATURAS ENEO SISTEMA ESCOLARIZADO

Con base en el Acuerdo CTA-7.3/20 emitido por la Comisión de Trabajo Académico del H Consejo Universitario y como derivado de la actual contingencia sanitaria, la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia informa a los alumnos interesados del sistema escolarizado, que por única vez y causa justificada, ha sido autorizado el trámite para cancelar la inscripción de las asignaturas registradas en el periodo escolar ordinario 2020-2, de acuerdo a lo siguiente:

1. El periodo para la recepción de solicitudes será del 1 al 3 junio de 2020 y se regirá conforme se describe en el formato **Solicitud de Baja de Asignaturas ENEO** disponible en la página principal de la ENEO.
2. El trámite a realizar es de carácter estrictamente individual y será responsabilidad del interesado la adherencia a los plazos, condiciones y requisitos indicados en el formato antes referido.
3. La presente autorización aplica para las solicitudes de baja de una o más asignaturas, sin embargo resultará **improcedente** solicitar baja en la totalidad de las asignaturas inscritas.
4. La cancelación de asignaturas inscritas aparecerá reflejada tanto en los sistemas de información de la escuela, como en el comprobante oficial de inscripción, a partir del 15 de junio de 2020.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

CDMX, 29 DE MAYO DE 2020

MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

DIRECTORA

